

10 ES 11 21 22 NÚMERO 247772 10 Y
FECHA DE PRESENTACION
31 Diciembre 1.979



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30 PRIORIDADES:
31 NÚMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
H 63 F 3100

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"JUEGO DE SALON".

71 SOLICITANTE (S)
BLANCHARD CASTILLO, Don Eduardo

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Zaragoza, Paulino Saviron, s/n.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Pedro Feliu Mañá

En esta memoria son descritas las características constructivas de un nuevo entretenimiento constituido, según queda - anticipado en su enunciado, en un juego de salón para el cual se solicita el privilegio de explotación exclusiva que regula el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

Se trata de un juego de sobremesa para intervención de dos jugadores que componen los dos bandos contendientes en la - partida.

10

El juego queda materializado en un tablero provisto de unas series lineales de apéndices verticales que sobresalen en su - cara superior, en los que cada jugador por turno va introduciendo unas fichas individuales identificadas con colores distintos para cada bando, debiendo intentar colocarlas para que formen alineaciones horizontales de un - mismo color, y tratando de impedir que el - adversario haga otro tanto.

15

20

Como quiera que los citados apéndices tienen una altura superior en varias veces a la de las fichas, los jugadores pueden situar estas últimas formando apilamientos verticales que, según su composición, - conceden a los jugadores distintas puntuaciones al final de la partida, al igual que

25

sucede con la composición lograda en las -
alineaciones horizontales.

5 Para mayor claridad y facilitar -
la comprensión de esta memoria, se acompaña
la misma a título complementario de una hoja
de planos en la que se ilustra uno de los -
posibles casos de realización en la prácti-
ca del objeto reivindicado, el cual deberá
10 ser interpretado en consecuencia como ejem-
plo, con el caracter de mera enunciación y
sin limitación en cuanto a la posibilidad -
de variación que sus detalles de naturaleza
accesorias podrán revestir en cada caso de -
aplicación concreta.

15 Haciendo referencia a la numeración
con que se identifican las partes y elemen-
tos componentes de dicho objeto, seguidamen-
te serán expuestas las características cons-
tructivas del mismo en orden a los siguien-
tes diseños:

20 Figura 1.- Perspectiva general del juego, -
en la que aparecen varios apéndices llenos
de fichas, tal como sucede en una fase in-
termedia del desarrollo de una partida.

25 Figura 2.- Vista lateral de un alzado del
mismo objeto con sus apéndices vacíos.

Figura 3.- Detalle de un apéndice lleno -
con cuatro fichas anulares que ilustra la

proporcionalidad existente entre la altura del primero y la de estas últimas.

5 De acuerdo con los diseños acabados de explicar, el juego de salón cuya protección se preconiza se encuentra constituido por un tablero compuesto por una pieza -
termoplástica -1- normalmente de forma prismática rectangular hueca y abierta por su -
10 cara inferior, mientras que en la superior aparece una superficie central plana -2- de altura ligeramente más baja que su contorno, el cual determina de esta forma un recuadro que enmarca la superficie de juego.

15 En esta superficie central -2- han sido previstas varias series lineales de unos apéndices verticales -3- que se proyectan en dirección ascendente formando un mismo cuerpo con el tablero -1- considerado en su conjunto.

20 Particularidad del juego reivindicado es que la altura de cada apéndice -3- deberá ser necesariamente igual a un múltiplo de la altura o grosor dada a las fichas anulares -4- con las que se practica el entretenimiento, debiendo ser todos los apéndices de idéntica altura con el fin de que
25 en cada uno pueda ser colocado el mismo número de fichas.

De conformidad con lo acabado de -
exponer, la partida termina cuando todos -
los apéndices -3- se encuentran llenos de
igual número de fichas, en cuyo momento se
5 procede a comprobar las alineaciones del -
mismo color obtenidas por cada jugador, tan
to horizontal como verticalmente, pudiendo-
se establecer -de acuerdo con el reglamento
de juego- otras puntuaciones para diferentes
10 disposiciones conseguidas con las fichas en
el curso de la partida, tales como coloca-
ción inclinada, alternada, etc.

Una vez descritas las característi-
cas constructivas y funcionales del objeto
15 industrial de este Modelo de Utilidad, con
amplitud y claridad suficientes para su -
puesta en práctica, se declara como no prac-
ticado en el mercado español, haciéndose la
salvedad de que los detalles accidentales,
20 tanto del conjunto como de sus componentes,
podrán ser modificados respecto de lo des-
crito y representado a título de ejemplo,
en esta memoria, dentro de la inalterada -
esencialidad que queda resumida en las si-
25 guientes:



R E I V I N D I C A C I O N E S

5
10
1a.- "JUEGO DE SALON" caracteriza-
do esencialmente por estar constituido por
un tablero en cuya cara superior ha sido -
prevista una superficie central plana lige-
ramente rebajada respecto del contorno que
la enmarca, de la cual emergen varias series
lineales de apéndices verticales que ofrecen
la peculiaridad de que su altura debe ser -
múltiplo del grosor dado en cada caso a unas
fichas anulares con que se practica el juego.

15
2a.- Se reivindica como objeto sobre
el que ha de recaer la protección del presen-
te Modelo de Utilidad que por veinte años se
solicita para España.

p o r

"JUEGO DE SALON"

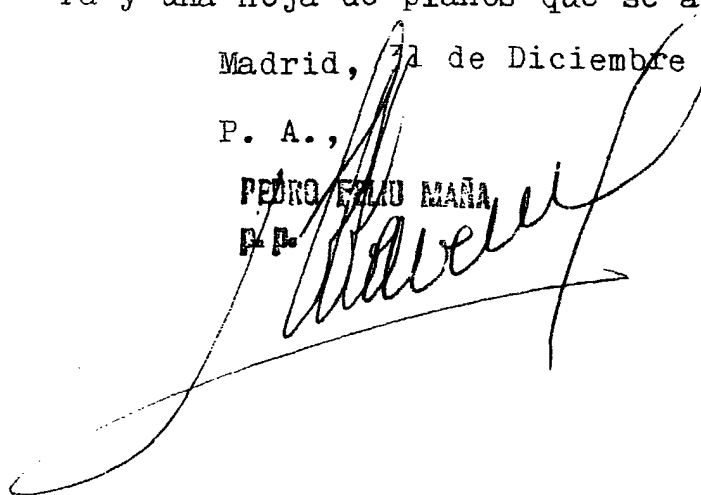
20
Todo conforme queda expresado en la
presente memoria descriptiva que consta de
seis folios mecanografiados por una sola ca-
ra y una hoja de planos que se acompaña.

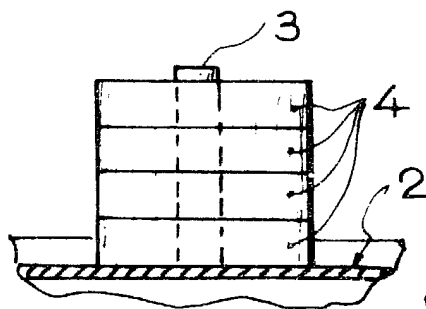
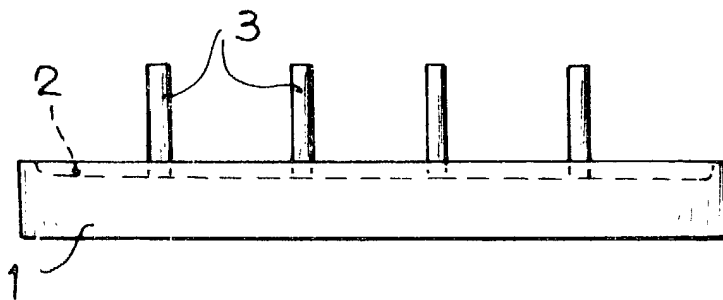
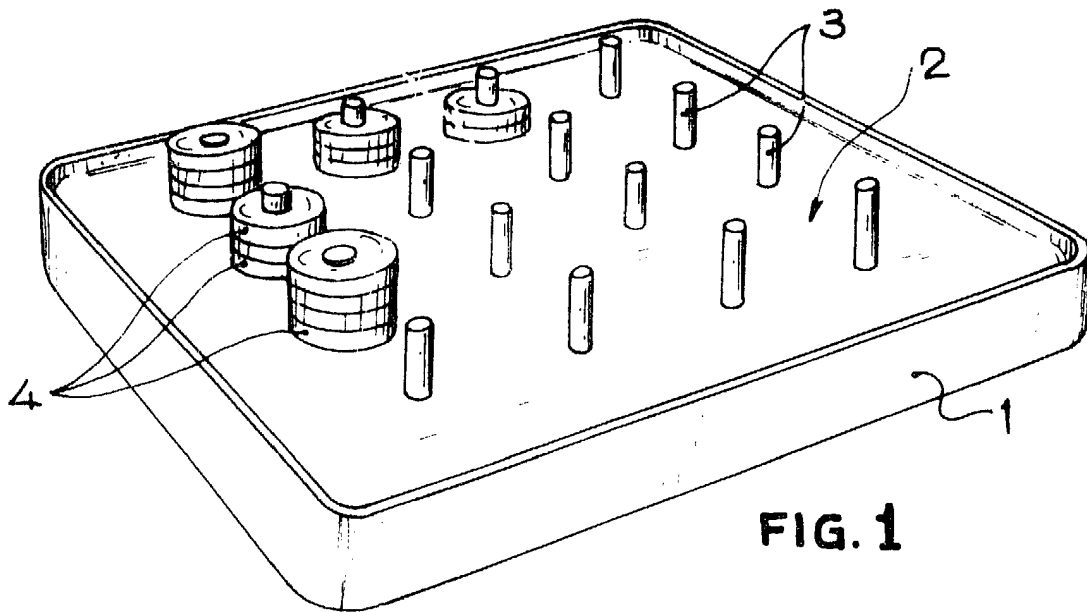
Madrid, 31 de Diciembre de 1.979.

P. A.,

PEDRO ELLI MAÑA

P. A.





Madrid, 31 DIC. 1979
P. R.

PEDRO PÉREZ MANA
D. P.

Escala variable